ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 113/2022
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de enero de dos mil veintitrés, se da cuenta a la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

ministra Ana marganta Kios Farjat, instructora en expresente asunto,	conto siguiente.
Constancia	Número de
	registro
Escrito de Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva	638
del Congreso del estado de Guerrero.	030

La documental se recibió el once de enero de dos mil veintitrés en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal, a través del buzón judicial. Conste.

Ciudad de México, a dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Guerrero, cuya personalidad tiene reconocida en autos, a quien se tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con apoyo en el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 305² del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 13 de la citada ley.

Finalmente, con apoyo en el artículo noveno⁴ del **Acuerdo General 8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

Notifiquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Ana Margarita Ríos Farjat**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

PPG/DVH

Artículo 11. El actor, el demandado y, en su caso, el tercero interesado deberán comparecer a juicio por conducto de los funcionarios que, en términos de las normas que los rigen, estén facultados para representarlos. En todo caso, se presumírá que quien comparezca a juicio goza de la representación legal y cuenta con la capacidad para hacerlo, salvo prueba en contrario. (...)

² Artículo 305. Todos los litigantes, en el primer escrito o en la primera diligencia judicial en que intervengan, deben designar casa ubicada en la población en que tenga su sede el tribunal, para que se les hagan las notificaciones que deban ser personales. Igualmente deben señalar la casa en que ha de hacerse la primera notificación a la persona o personas contra quienes promuevan, o a las que les interese que se notifique, por la intervención que deban tener en el asunto. No es necesario señalar el domicilio de los funcionarios públicos. Estos siempre serán notificados en su residencia oficial.

³ **Artículo 1**. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá y resolverá con base en las disposiciones del presente Título, las controversias constitucionales en las que se hagan valer violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A falta de disposición expresa, se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

⁴ **Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 113/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 185601

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

i ii iii aiile	Nombre	ANA MARGARITA RIOS FARJAT	stado del	ОК	Vigente		
	CURP		rtificado	OK	Vigente		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019d5 Rev	evocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/01/2023T18:39:43Z / 19/01/2023T12:39:43-06:00 Esta	tatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma		(
	55 cf 7c 85 df 0c 34 26 a6 f5 1e 8f 42 ea c3 81	9d 58 f4 80 f6 f4 76 f9 82 29 d7 61 c4 f5 5c 7c ff 14 58 35 7e t	bc 75 34 e6	fc f5	98 d9 af b7 a2		
	0c 1b 9c e3 72 c1 90 3b 67 1f 21 36 d3 fc c5 5	0 78 82 86 b5 57 9c e6 72 65 da⁄8f 24 cc 6a-27 46 36 70 04 7b	'b 08 f1∕7a 0	a d7	ae aa 28 24 f0		
	7f 0a b0 00 7c fa e8 52 de 75 cb 81 7c 0b a0 f	d d0 fb 78 87 63 00 a7 c6 f8 b <u>6 27 95 7</u> 9 f9 22 8a ae a4 b7 bc :	: 22 2d 8b f5	3b 7/	4 c6 12 c5 7b		
	fd 54 46 aa b3 9f cf 83 ab 09 3b 62 79 b1 df 72 01 23 57 1c 35 8f 72 44 69 ec ff 38 52 9d 80 31 da 40 ff 53 ad c7 43 29 c6 ff 57 62 5a a3 d6						
	bc de 80 ea f8 7b 13 e1 c2 c8 53 e2 5b a4 2b	d8 36 81 2a e0 df 02 f8 f8 34 84 0a 48 d9 cc a7 98 d8 c4 93 5b	b 9c 4d 39 4	4/71	68 23 85 33		
	e2 e1 d8 50 ae d6 73 8d fc 4a fc 47 f9 a6 73 19 04 26 c5 51 69 98 8a b5						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/01/2023T18:39:43Z/ 19/01/2023T12:39:43-06:00	~ 7				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000019d5					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/01/2023T18:39:43Z / 19/01/2023T12:39:43-06:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	ldentificador de la secuencia	5417859					
	Datos estampillados	2C09E7BB7F305E037B5B41F3FD9DBACDGC81C7A7DC602	02094F0BA5	52D4F	1300908		
	·						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/01/2023T16:57:42Z / 19/01/2023T10:57:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		18 d4 7f 8b da f2 e2 9c f1 07 5b 55 99 15 f6 90 15 51 36 (
		3 69 9c 5a 35 2d 7d/3f 61 b1 49 f9 fc 09 72 7d f7 8c 43 b3			
	91 00 13 90 8a f2 48 af 25 71 9c 8b fe 34 22 b	8 9d aa ec ea 67 98 52 d7 26 49 97 5b bf 0f 1b 7d 2b 98	d2 b7 ca 8d 42	5f 6c (05 25 77 78 6
	68 0b 15 84 91 d4 8e e1 2f 16 c0 45 79 86 40	c9 77 23 9d b8 d1 de 73 ef 62 7c e0 08 3d 0c b0 06 a7 bl	b a6 5b 86 2c e	d 6a b	a 66 ac 84 27
	16 f6 c5 7a 64 51 9f 58 Ød 07 15 66 52 e6 8b e	e2 39 81 6b 53 a3 ef 31 c2 7a c0 52 df 88 86 8c 02 45 e9	52 42 7e 30 74	e8 0e	59 ec 0b 91
	b9 4e 18 81 1b f3 83 ed 8d 87 5b 48 b4 ac a7	25 b6 82 5a c4 14 6f 0f b4 43 c5 be b2			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/01/2023T16:57:46Z / 19/01/2023T10:57:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	icatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000000000			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	49/01/2023T16:57:42Z / 19/01/2023T10:57:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Naciór	1		
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5416903			
	Datos estampillados	44E40A68EF775E731AB27C7FB7556C21C0C0FE3974	360FD01F5FF6	35A7E	ACB007